

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

El sistema de evaluación y calificación variará en función de las directrices de la LOMLOE, se toma como referencia para la evaluación los diferentes descriptores operativos que han quedado recogidos en las tablas de contenidos, los cuales se valorarán todos de igual modo, no estableciéndose en el departamento unos mínimos, ya que consideramos que todos tienen una igual importancia. En estas tablas además ha quedado recogida una relación entre los contenidos, los descriptores operativos, los criterios de evaluación y las competencias específicas. La secuenciación de los contenidos en los diferentes cursos será equilibrada entre las tres evaluaciones, de modo que las diferentes unidades se distribuyen en tres etapas temporales (un tercio de las unidades en cada una de las evaluaciones). No obstante, el cumplimiento de la temporalización realizada y de la programación depende de factores como el alumnado, nivel de interés, trabajo, ratio por aula, etc.

Se evalúa mediante actividades semejantes a las desarrolladas en el aula, para comprobar si los conceptos y técnicas de trabajo se conocen y se saben aplicar. La evaluación se realizará de la forma más individualizada posible y se tendrá en cuenta la evolución del alumno a lo largo de un período de evaluación.

No obstante, los criterios de evaluación van encaminados a valorar y evaluar las competencias, que han quedado citadas al presentar los objetivos generales del Departamento, ya que estos objetivos deben ir encaminados a desarrollar dichas competencias.

Se intentará evaluar el máximo abanico de actitudes: participación, método, claridad de exposición, capacidad de plantear interrogantes, imaginación, curiosidad y sentido de la observación, capacidad de análisis y síntesis, estudio y realización de actividades, cuaderno de clase...

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para la calificación de las pruebas se tomará como base un módulo 1-10, así como “no presentado” para aquellos alumnos de bachillerato que no asistan al examen extraordinario de junio. **Para superar positivamente tales pruebas es necesario obtener, como mínimo, la puntuación de 5.**

En la calificación de las pruebas escritas influirá, además, el empleo de la terminología histórica, geográfica y artística. **Queremos hacer especial hincapié en la correcta expresión**, arbitrándose las siguientes medidas: en los cursos de la **ESO** se rebajará **0,1 punto por falta de ortografía, hasta un máximo de 0,5 puntos**, en el cómputo general del ejercicio; en **Bachillerato 0,1 punto por falta de ortografía, hasta un máximo de 1 punto**, en el cómputo general del ejercicio. En este sentido, dos tildes se consideran una falta. A este respecto, especialmente en referencia al curso de 2º de Bachillerato, los miembros del departamento se atenderán a las indicaciones dadas desde las diferentes coordinaciones de preparación para el examen de acceso a la universidad (EVAU).

Para ser evaluados con normalidad, los alumnos deberán asistir regularmente a clase, arbitrándose medidas y estrategias para evitar el escaso interés por una asignatura e, incluso, posible abandono de las mismas.

Este curso como se ha indicado en la Información General del Departamento, se va a participar en el Plan de Bilingüismo, en concreto se impartirá Geografía e Historia

en inglés en 3º de ESO y 4º de ESO, para los alumnos que participen en el programa en dicho nivel. La evaluación de estos alumnos se regirá por los criterios propios de nuestro departamento, ya que en ningún caso se podrá suspender la materia por no manejar la lengua de referencia del programa de manera correcta, ya que el objetivo de este programa es mejorar la comprensión y expresión en lengua inglesa, no disminuyendo los contenidos propios de la materia que se imparten y no pudiéndose suspender la materia por posibles fallos en dicha lengua.

Los criterios de evaluación definidos para la materia de Geografía e Historia en los cursos de 1º y 3º de ESO serán graduados por niveles de logro que podrán ser:

1. Poco Conseguido (Mal).
2. En Proceso (Regular).
3. Conseguido (Bien)
4. Altamente Conseguido (Muy Bien).

A DE EVALUACIÓN / NIVEL DE LOGRO/NIVEL DE DESEMPEÑO.RÚBRICAS MÁS PRECISAS PARA TAREAS ESPECÍFICAS.										
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO CONSEGUIDO										
NO LOGRADO		EN PROCESO								
					SATISFACTORIO		NOTABLE		EXCELENTE	

1.2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula. Esta información la obtendremos de los **diferentes instrumentos** que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Se han establecido como Instrumentos de Evaluación los siguientes:

Prueba Escrita (Pe)

Realización de pruebas tras varias unidades didácticas, combinando preguntas de desarrollo, definición de conceptos, relación o comparación entre ideas o conceptos, así como el comentario de imágenes o mapas.

Prueba Oral (Po)

Exposición de informes y trabajos de investigación en clase por parte de los alumnos. También para diversos apartados, alumnos o momentos.

Técnicas de Observación Diaria (To)

De forma diaria se tomará nota de:

- Comportamiento: se tendrá en cuenta un correcto comportamiento en el aula, no molestar en clase, respetar a los compañeros y profesores, que será evaluado mediante la observación en los estándares correspondientes

- Trabajo: se tendrá en cuenta la realización de las tareas diarias de forma personal, su corrección en clase, participación en la misma, traer el material, etc., que será evaluado mediante la observación en los estándares correspondientes.

- Esfuerzo y atención diaria del alumnos: se valorará el esfuerzo por aprender, el afán de superación y la realización correcta de las tareas encomendadas, que será evaluado mediante la observación en los estándares correspondientes

- Puntualidad: es imprescindible, siendo las faltas de asistencia deberán ser justificadas. Cualquier excusa no es suficiente para justificar una falta y menos el día que haya pruebas o exámenes, lo que será evaluado mediante la observación en los estándares correspondientes.

Revisión de Tareas (Rt)

Mediante esta técnica se va a evaluar de forma continua los ejercicios escritos realizados en clase o en casa para valorar competencias: incluirán ejes cronológicos, mapas históricos-temáticos, resúmenes, búsqueda de información en textos e internet, subrayado, árboles conceptuales y esquemas, realización de análisis de comentarios de textos, gráficas y tablas, etc., que serán evaluados en sus estándares correspondientes. También, mediante esta técnica se calificarán los cuadernos de trabajo de los alumnos en el estándar correspondiente, teniendo en cuenta el orden, la presentación, la ortografía, que estén todos los contenidos y los ejercicios propuestos realizados.

Entrevista (En)

Autoevaluación (Au)

De actividades de repaso, refuerzo y apoyo propuestos por el profesor en el aula, así como de los informes y trabajos que se expongan en clase. En este caso, parte de la nota será la que estime oportuna el profesor, el propio alumno y sus compañeros, lo que nos lleva a la Coevaluación.

Coevaluación (Co)

De exposición de informes y trabajos en clase: los alumnos tendrán una hoja de recogida de información para calificar, junto con el profesor, a los compañeros que expongan, así como de ejercicios de repaso, refuerzo o apoyo que proponga el docente.

1.3. Recuperación de la Evaluación suspensa.

El Departamento acuerda realizar tres recuperaciones tras cada una de las evaluaciones, en todos los cursos y niveles, tanto ESO como Bachillerato.

En los cursos de la ESO, previamente al examen de recuperación, se realizarán actividades relativas a la materia a recuperar, siendo obligatoria la asistencia al examen y no debiendo mostrar pasividad. Los ejercicios de recuperación correspondientes a cada una de las evaluaciones se basarán en las actividades de repaso y refuerzo, es decir, en las actividades de recuperación propuestas. Por ello, **es obligatoria la realización y entrega de las actividades a las que se ha hecho mención anteriormente. Dichas actividades pueden influir positiva o negativamente en la nota final, en función del contenido, desarrollo e interés por la realización de las mismas.** Todo ello sin dejar de lado la práctica de la evaluación continua, tanto en el primer como en el segundo ciclo de Secundaria, principalmente a final de curso. No obstante, **dichas actividades de recuperación, realizadas adecuadamente, se valorarán con 0,5 puntos.** La nota de la recuperación será aquella sacada en el examen realizado, teniendo en cuenta como ya se ha dicho las actividades que se les han mandado para la recuperación.

En cuanto a las fechas de los exámenes de recuperación, el departamento se ajustará a las fechas que proponga la CCP. Para concentrarlos, evitando así su dispersión a lo largo de la evaluación.

Igualmente, **en 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato** habrá tres recuperaciones, recordando la puntualización realizada en el párrafo anterior para 2º de Bachillerato (exámenes extraordinarios o “suficiencia” a finales de mayo), así como lo referente a la nota del examen de recuperación.

Se establece una **prueba final en 2º de Bachillerato**, para dar una oportunidad más a aquellos alumnos que aún tengan suspensa la asignatura después de las recuperaciones. Dicha prueba tendrá lugar en mayo, antes de la evaluación final. Incluirá el conjunto de contenidos y técnicas desarrolladas durante el curso. El derecho a reclamación sobre los resultados de estas pruebas se contempla en la normativa de la Consejería de Educación.

Los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato que quieran subir nota, se presentarán, a final de curso, a una prueba global sobre todos los contenidos impartidos a lo largo de las tres evaluaciones. Si la nota obtenida es superior a la media que tuvieran del curso, se le modificará. Del mismo modo, si la nota es menor, se le respetará la que tuvieran anteriormente.

En cuanto a las pruebas extraordinarias Bachillerato solo se recuperarán aquellos saberes básicos que los alumnos no hayan superado. En el presente curso estamos pendientes de la nueva normativa de evaluación que publicarán en el mes de enero. Esta prueba extraordinaria se realizará ajustándonos a las directrices dadas desde la Consejería de Educación. Para ello se plantearán un conjunto de actividades para aquellos alumnos que necesiten recuperar la materia, de igual modo se organizarán

otras actividades distintas para aquellos alumnos que hayan superado la materia en la evaluación ordinaria. Con los alumnos suspensos se trabajarán aquellos aspectos que necesiten un mayor refuerzo, intentando en todo momento que el alumno lo supere o bien durante esos días de junio o bien en la prueba extraordinaria que se planteará a finales del mes de junio. Como se ha señalado anteriormente estamos a esperas de la nueva normativa.

1.4. Recuperación de materias pendientes de Cursos Anteriores.

Se convocarán públicamente **tres pruebas parciales** para los alumnos con materias pendientes de **1º de Bachillerato**. Estas pruebas tendrán carácter liberatorio y constarán cada una de ellas de un tercio, aproximadamente, del temario. Estas pruebas se harán dentro de la semana que se establece desde Jefatura de Estudios para su realización.

En cualquier caso todos los alumnos pendientes que no superasen la asignatura mediante las pruebas liberatorias tendrán la opción de una prueba extraordinaria, la cual tendría lugar a principios de mayo.

En el caso de **Secundaria Obligatoria**, dado que no se dispone de hora específica para impartir clases de recuperación, la superación de la asignatura será más complicada. Los alumnos de **2º de ESO con la materia pendiente de 1º y los de 3º con la de 2º** aprobarán en caso de superar la materia del curso en que están matriculados, **debiendo realizar y presentar, obligatoriamente, los ejercicios solicitados por el profesor correspondiente, a fin de recuperar dicha materia**, siempre y cuando su actitud y trabajo sea el correcto en el curso actual. Con los alumnos **de 4º de ESO con la materia pendiente de 3º**, se combinará la realización de pruebas objetivas con actividades, y el seguimiento de la evolución del alumno se hará por parte del profesor que imparte la asignatura en 4º. Por ello, se ha decidido preparar **actividades** (mapas, preguntas objetivas...), **que los alumnos deben entregar obligatoriamente y realizar una prueba-examen después de las vacaciones de Semana Santa**, que versará sobre las actividades propuestas. Si esta prueba no se supera, se realizará un segundo examen, para recuperar, en mayo. El mismo tipo de ejercicio de mayo se realizaría en junio en las sesiones de evaluación extraordinaria. En todos los casos es conveniente que sean los profesores que imparten el grupo los que realicen el seguimiento de los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, en coordinación con Jefatura del Departamento.